ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA

	El/la que suscribe					
	ldentificado/a con DNI □ CE □ N°, domiciliado/a en					
	DECLARO BAJO JURAMENTO					
	✓	No ha	o registrar Antecedentes Penales ¹ , abilitado para contratar con el Estad	, Policiales, ni Judic do.	iciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar	
	√	As de	Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:			
		a)	de concusión, artículos 382, 383	, 384; delitos de per	A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos eculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción i, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.	
Vo Bo		b)	que establece la penalidad para	los delitos de terro	en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley orismo y los procedimientos para la investigación, la el delito de financiamiento del terrorismo.	
		c)	tenencia; y, artículo 3, transporte, de origen ilícito, contemplados er	traslado, ingreso o : n el Decreto Legisla	ón y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y salida por territorio nacional de dinero o títulos valores ativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra minería ilegal y crimen organizado.	
		d)	Delito de apología al terrorismo, a	artículo 316-A, del C	Código Penal.	
	The rise	e)	Delito contra la libertad sexual, as procesal penal, código de ejecu- protocolos con la finalidad de con	ción penal y el cóc	Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código de los niños y adolescentes y crea registros y d ciudadana.	
OF. TECNICA		f)	Sanción administrativa que acarr Servidores Civiles.	ree inhabilitación, in	nscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra	
a E GIONAL (-	o e pe co	ejecutorias o acuerdos conciliatorios nsiones alimentarías devengadas	s con calidad de cos en un proceso ca mentos, que haya a	r obligaciones alimentarías establecidas en sentencias sa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por autelar o en un proceso de ejecución de acuerdos ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Ley N° 28970.	
REGIONAL LA	BERTAD	en	tener denuncia o proceso judicial el marco de lo dispuesto en los ar radicar la Violencia Contra las Muje	rtículos 5°, 6° y 15°	ra las Mujeres y otros Integrantes del Grupo Familiar, ° de la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y es del Grupo Familiar.	
PERSONAL DE SAL	5° ✓	No	estar registrado en el Registro Nac	cional de Sanciones	s contra Servidores Civiles – RNSSC.	
TORIAL	✓	No po	contar con Sanciones al Reglam stulación; <u>solo para el personal q</u> u	ento de Tránsito (F ue se presenta a la	Récord de Conductor, y/o papeletas), a la fecha de a plaza de Piloto de ambulancia.	
	declara	ción e Pena	en Procesos Administrativos – Artíc	ulo 411° del Códia	someto a las disposiciones sobre el delito de falsa go Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley	
	Firma del Postulante (*)					
	DNI N°					
	(*) Información obligatoria.				Huella Digital	